



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.**  
**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2017**  
**“Suministro e instalación de piso especializado para acondicionamiento físico”.**

**ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO**

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 11:30 horas del día 03 de julio de 2017, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.C. C.P. Encarnación Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; Lic. Héctor González Lozano, Director de Deportes y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo al Suministro e instalación de piso especializado para acondicionamiento físico.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Grupo Abastecedor de Materiales para Manufactura S.A. de C.V.**
- **LJV Sport S.A. de C.V.**
- **Tachial S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, los cuales se mencionan a continuación.

Por la empresa LJV Sport S.A. de C.V., se presentó el C. José Alberto del Valle Treviño.

Por la empresa Tachial S.A. de C.V., se presentó el C. René Altamirano Hernández.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 03 días del mes de julio de 2017. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-22/2017, referente al Suministro e instalación de piso especializado para acondicionamiento físico.

**RESULTANDO**  
**ACTA DE FALLO**

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2017  
“Suministro e instalación de piso especializado para acondicionamiento físico”.



1. Que en fecha 07 de junio de 2017, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-22/2017, referente al Suministro e instalación de piso especializado para acondicionamiento físico”, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 10:00 horas del día 14 de junio de 2017, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
3. Que a las 13:00 horas del día 22 de junio del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de las empresas **Grupo Abastecedor de Materiales para Manufactura S.A. de C.V.**, **LJV Sport S.A. de C.V.**, **Tachial S.A. de C.V.** En este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas.

Se hace constar que la empresa **Grupo Abastecedor de Materiales para Manufactura S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total de la Partida no. 1 “**Suministro e instalación de duela de maple**”, Anexo 2 “**Cotización**” es de **\$1,302,001.07 (Un millón trescientos dos mil un pesos 07/100 m.n.) IVA incluido**. Se hace constar que en la propuesta técnica de la Partida no. 2 “**Suministro e instalación de plataforma de halterofilia**”, la Partida no. 3 “**Suministro e instalación de piso tatami**” y la Partida no. 4 “**Suministro e instalación de Piso de alto impacto para acondicionamiento físico**”, la concursante no presentó anexos técnicos, por lo que no se tienen por admitidas dichas partidas, sólo se procedió a admitir lo relativo a la Partida no. 1 “**Suministro e instalación de duela de maple**” Entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$183,899.15 (Ciento ochenta y tres mil ochocientos noventa y nueve pesos 15/100 m.n.)** de Banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A. con no. 034. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **LJV Sport S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total de la Partida no. 1 “**Suministro e instalación de duela de maple**”, Anexo 2 “**Cotización**” es de **\$914,995.20 (Novecientos catorce mil novecientos noventa y cinco pesos 20/100 m.n.) IVA incluido**. El importe total de la Partida no. 2 “**Suministro e instalación de plataforma de halterofilia**”, Anexo 2 “**Cotización**” es de **\$155,610.00 (Ciento cincuenta y cinco mil seiscientos diez pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**. El importe total de la Partida no. 3 “**Suministro e instalación de piso tatami**”, Anexo 2 “**Cotización**” es de **\$934,407.55 (Novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos siete pesos 55/100 m.n.) IVA incluido**. El importe total de la Partida no. 4 “**Suministro e instalación de Piso de alto impacto para acondicionamiento físico**”, Anexo 2 “**Cotización**” es de **\$306,000.00 (Trescientos seis mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**. El importe total del Anexo 3 “**Resumen de cotizaciones**” es de **\$2,311,012.75 (Dos millones trescientos once mil doce pesos 75/100 m.n.) IVA incluido**.

#### ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2017  
“Suministro e instalación de piso especializado para acondicionamiento físico”.



Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$115,550.64 (Ciento quince mil quinientos cincuenta pesos 64/100 m.n.)** de Afianzadora SOFIMEX S.A. con no. 2097228. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Tachial S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total de la Partida no. 1 **"Suministro e instalación de duela de maple"**, Anexo 2 **"Cotización"** es de **\$1,084,553.70 (Un millón ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y tres pesos 70/100 m.n.) IVA incluido**. El importe total de la Partida no. 2 **"Suministro e instalación de plataforma de halterofilia"**, Anexo 2 **"Cotización"** es de **\$851,746.14 (Ochocientos cincuenta y un mil setecientos cuarenta y seis pesos 14/100 m.n.) IVA incluido**. El importe total de la Partida no. 3 **"Suministro e instalación de piso tatami"**, Anexo 2 **"Cotización"** es de **\$1,070,830.94 (Un millón setenta mil ochocientos treinta pesos 94/100 m.n.) IVA incluido**. El importe total de la Partida no. 4 **"Suministro e instalación de Piso de alto impacto para acondicionamiento físico"**, Anexo 2 **"Cotización"** es de **\$405,102.00 (Cuatrocientos cinco mil ciento dos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**. El importe total del Anexo 3 **"Resumen de cotizaciones"** es de **\$3,412,232.78 (Tres millones cuatrocientos doce mil doscientos treinta y dos pesos 78/100 m.n.) IVA incluido**. Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$170,611.64 (Ciento setenta mil seiscientos once pesos 64/100 m.n.)** de Afianzadora ASERTA S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA con no. 3701-14187-8. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación técnica y económica recibida y muestras físicas se quedarán en poder del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de realizar el fallo.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar el original de las propuestas por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.

Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas de las empresas **Grupo Abastecedor de Materiales para Manufactura S.A. de C.V.**, **LJV Sport S.A. de C.V.**, **Tachial S.A. de C.V.**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y

#### ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2017  
"Suministro e instalación de piso especializado para acondicionamiento físico".



Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Organos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

**TERCERO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa **Grupo Abastecedor de Materiales para Manufactura S.A. de C.V.**, acreditó al 100% con lo solicitado en la partida no. 1 "Suministro e instalación de Duela de maple", sin embargo presenta la propuesta económica más alta. Por lo que respecta a la empresa **LJV Sport S.A. de C.V.**, acreditó al 100% con lo solicitado en las partidas no. 1 "Suministro e instalación de duela de maple", la Partida no. 2 "Suministro e instalación de plataforma de halterofilia", la Partida no. 3 "Suministro e instalación de piso tatami", la Partida no. 4 "Suministro e instalación de Piso de alto impacto para acondicionamiento físico", además de presentar la propuesta económica más favorable para el municipio en cada una de ellas. La empresa **Tachial S.A. de C.V.**, acreditó al 100% con lo solicitado en las partidas no. 1 "Suministro e instalación de duela de maple", la Partida no. 2 "Suministro e instalación de plataforma de halterofilia", la Partida no. 3 "Suministro e instalación de piso tatami", la Partida no. 4 "Suministro e instalación de Piso de alto impacto para acondicionamiento físico", sin embargo no presenta la propuesta económica más favorable para el municipio.

El análisis de las propuestas presentadas por la licitante fue realizado por la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones y el Lic. Héctor González Lozano, Director de Deportes.

**CUARTO.-** Que el día 03 de julio del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

**FALLO**

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2017  
"Suministro e instalación de piso especializado para acondicionamiento físico".





**ÚNICO:** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa LJV Sport S.A. de C.V., con RFC: LSP980108ATA la Partida no. 1 “Suministro e instalación de duela de maple”, por un monto de \$914,995.20 (Novecientos catorce mil novecientos noventa y cinco pesos 20/100 m.n.) IVA incluido; la Partida no. 2 “Suministro e instalación de plataforma de halterofilia”, por un monto de \$155,610.00 (Ciento cincuenta y cinco mil seiscientos diez pesos 00/100 m.n.) IVA incluido; la Partida no. 3 “Suministro e instalación de piso tatami”, por un monto de \$934,407.55 (Novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos siete pesos 55/100 m.n.) IVA incluido; la Partida no. 4 “Suministro e instalación de Piso de alto impacto para acondicionamiento físico”, por un monto de \$306,000.00 (Trescientos seis mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, dando un total de \$2,311,012.75 (Dos millones trescientos once mil doce pesos 75/100 m.n.) IVA incluido, con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2017.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:38 horas del día 03 de julio de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña  
Secretario de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano K3

ACTA DE FALLO



Lic. Héctor González Lozano  
Director de Deportes

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**

C. José Alberto del Valle Treviño.  
LJV Sport S.A. de C.V.

René Altamirano Hernández.  
Tachial S.A. de C.V.

ACTA DE FALLO